

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas por la que se convoca concurso para la redacción del proyecto de urbanización y encargo de la dirección facultativa de dicha obra urbanizadora en el sector de suelo urbanizable sectorizado «El Juncal», del municipio de Alcobendas (Madrid).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcobendas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación-Patrimonio.
 - c) Número de expediente: CO 76/01.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de urbanización y encargo de la dirección facultativa de dicha obra urbanizadora en el sector de suelo urbanizable sectorizado «El Juncal», del municipio de Alcobendas (Madrid).

Categoría número 12 del artículo 206 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2000: Arquitectura, Ingeniería, Planificación Urbanística. CCP 867.

c) Lugar de ejecución: Municipio de Alcobendas (Madrid).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cinco meses desde la firma del contrato, para la presentación del proyecto de urbanización (en los dos primeros meses deberá entregar el anteproyecto); la dirección facultativa se prolongará hasta la finalización de la obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 342.577 euros.

5. Garantías:

Provisional: 6.852 euros.

Definitiva: El 4 por 100 del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcobendas-Departamento de Urbanismo.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: 28100 Alcobendas.
- d) Teléfono: 91 659 76 00.
- e) Telefax: 91 659 76 20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio. Condiciones mínimas a que deberá ajustarse el prestador de servicios:

Haber redactado algún proyecto similar al del objeto del concurso.

Tener abierta oficina en la Comunidad de Madrid, donde desarrollar la actividad profesional requerida y disponer de medios suficientes para la redacción de proyectos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 2 de abril de 2002.

b) Documentación a presentar: La establecida en el artículo 79 del T.R.L.C.A.P. en los términos del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Alcobendas. Registro General de Entrada.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, planta baja.
3. Localidad y código postal: 28100 Alcobendas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcobendas.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad: 28100 Alcobendas.
- d) Fecha: 3 de abril de 2002.
- e) Hora: Diez.

10. Otras informaciones: Lengua en que deben redactarse las ofertas: Castellana.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 8 de febrero de 2002.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.alcobendas.org.

Alcobendas, 14 de febrero de 2002.—José Caballero Domínguez, Alcalde-Presidente.—5.861.

Resolución del Ayuntamiento de Alzira por la que se anuncia el concurso para la construcción y concesión de obra pública de los aparcamientos subterráneos de plaza Generalitat y plaza Mayor, remodelación de dichas plazas, explotación de las instalaciones de los aparcamientos resultantes y prestación del servicio de control de estacionamiento limitado de vehículos en vía pública y otras zonas (zona azul).

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alzira, Patrimonio. Número de expediente 104/01.

2. Objeto del contrato: Construcción y concesión de obra pública de los aparcamientos subterráneos de plaza Generalitat y plaza Mayor, remodelación de dichas plazas, explotación de las instalaciones de los aparcamientos resultantes y prestación del servicio de control de estacionamiento limitado de vehículos en vía pública y otras zonas (zona azul), conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y al anteproyecto aprobado.

3. Plazo de ejecución del contrato:

A) La ejecución de las obras y el establecimiento de los servicios se realizará por fases:

Una primera, de construcción de parking subterráneo de la plaza Generalitat, con remodelación de la respectiva plaza, en un plazo máximo de doce meses y de forma simultánea el establecimiento de zona azul por un plazo de dos años prorrogable hasta cuatro.

Una segunda, de construcción del parking subterráneo de la plaza Mayor que se iniciará una vez finalizada la fase anterior, en un plazo máximo de doce meses.

B) La concesión de la explotación de ambos aparcamientos: Plazo de cincuenta años.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

5. Presupuesto base de licitación: El canon que el concesionario satisfará anualmente, mejorable al alza, será:

A) Por la explotación de los aparcamientos subterráneos de ambas plazas: 39.066 euros (más los impuestos estatales o autonómicos de aplicación), más la cantidad variable que resulte de aplicar un porcentaje sobre la facturación de la empresa.

B) Por la explotación del servicio de control de estacionamiento limitado en vía pública: 3.607 euros (más los impuestos estatales o autonómicos de aplicación), más la cantidad variable que resulte de aplicar un porcentaje de la facturación total de la empresa.

6. Garantías:

Garantía provisional: 85.343,72 euros.

Garantía definitiva: Esta garantía la constituyen los siguientes conceptos:

a) El importe del 4 por 100 de adjudicación del contrato en lo relativo al presupuesto de las obras a ejecutar.

b) El importe del 4 por 100 de los ingresos previstos anualmente en el proyecto.

c) El importe del 4 por 100 de la provisión de ingresos sobre el servicio de control del estacionamiento limitado en vía pública.

7. Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Alzira.

Departamento: Patrimonio.

Domicilio: Calle Sant Roc, número 6.

Localidad y código postal: Alzira, 46600.

Teléfono: (96) 245 92 65.

Telefax: (96) 240 13 91.

Obtención de documentos e información: Podrá obtenerse la documentación respectiva durante el plazo indicado en el punto 10 del presente anuncio.

8. Requisitos específicos del contratista: Clasificación relativa al grupo: C, subgrupo: Todos, categoría: F.

9. Criterios de valoración:

1. Mayor canon ofertado a favor de la Administración: 2,25 puntos, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

2. Mejor ordenación urbanística de las plazas de la Generalitat y Mayor, y ordenación física de los aparcamientos: 10 puntos, en la forma establecida en el pliego.

3. Menor plazo concesional: Hasta dos puntos, en la forma establecida en el pliego.

4. Menores tarifas: Hasta un máximo de tres puntos, en la forma establecida en el pliego.

5. Ejecución simultánea de las dos construcciones: Hasta un máximo de dos puntos en la forma establecida en el pliego.

10. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: 2 de abril de 2002 (hasta las quince horas).

Documentación a presentar: Figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alzira o por correo.

Idioma: Castellano o valenciano.

11. Apertura de las proposiciones (sobre A y B):

Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Alzira.

Hora: Nueve horas.

Fechas de apertura:

Sobre B (de documentos): 3 de abril de 2002. Si se presentase alguna proposición por correo en la forma establecida en el pliego, la apertura de dichos sobres se producirá el siguiente día hábil a la entrada en este Ayuntamiento de las respectivas plicas.

Sobre A (proposición económica): El siguiente día hábil a la apertura del sobre B, en sesión pública, salvo que sea sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

12. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

13. Otras informaciones:

Las copias de proyectos y pliegos reportarán la tasa correspondiente.